24ª Notaría de Santiago
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
INTERINO

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

REPERTORIO N°1.850 - 26.-

cpms.-

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2.026

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y

DESARROLLO DE MAIPÚ

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Agosto del año dos mil veintiséis, ante mí, **CHRISTIAN LUIS ABARCA ENCINA**, Abogado, Notario Público Interino de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Esquina Blanca número cero doscientos once, comuna de Maipú, comparece: Don **MARCO ANTONIO ORELLANA OLIVARES**, chileno, abogado, soltero, cédula nacional de identidad número [redacted], domiciliado para estos efectos en Avenida Pajaritos número tres mil ciento noventa y cinco, oficina setecientos siete, Comuna de Maipú, Región Metropolitana; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública lo siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE**

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.- Maipú, veinte de agosto de dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, en la otrora Sala de Reuniones de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, ubicada en Avenida Pajaritos número dos mil setecientos cincuenta y seis, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, **UNO.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. a) CITACIÓN.** La presente Asamblea de Socios en carácter de Extraordinaria fue convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, a saber: La citación se efectuó mediante aviso publicado en el Diario El Mercurio en su edición de los días dieciocho y diecinueve de agosto de dos mil veintiséis. En ella se especificó el objeto de la convocatoria, siendo del tenor siguiente: "Citación Asamblea General Extraordinaria de Socios Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú. En atención a los artículos doce, trece, catorce, dieciséis y dieciocho de los Estatutos de la Corporación, se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día veinte de agosto de dos mil veintiséis, a las dieciséis horas, en la sala de reuniones de la ex casa central de la Corporación, ubicada en Avenida Pajaritos número dos mil setecientos cincuenta y seis, comuna de Maipú. Tabla: A) Elección del Directorio; y B) Carga patrimonial de convenios previos al traspaso del Servicio Educacional. Tomas Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Directorio Corporación Municipal

24ª Notaría de Santiago
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
INTERINO

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

de Servicios y Desarrollo de Maipú"; **b) ASISTENCIA:** Concurren a la presente Asamblea: don **TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú y Presidente de la Corporación, quien preside la sesión; doña **LUISA RIVERA AGUILERA**, en su calidad de representante de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme; doña **PETRONILA GARCÍA FERNÁNDEZ**, como representante del Consejo de la Sociedad Civil; doña **ALISON SAMSON FREDES**, en su calidad de representante de la Junta de Vecinos Villa el Sol II; doña **MARTA NAVARRETE GUIÑEZ**, en su calidad de representante de la Junta de Vecinos Arturo Prat II (presenta mandato simple para actuar en representación de esta en el lugar de doña Oriana Urrea Huaiquio), y; doña **JENNIFER TRUJILLO CABEZAS**, en su calidad de representante de la Junta de Vecinos Villa Divina Providencia II (presenta mandato simple para actuar en representación de esta, en el lugar de doña Petronila García Fernández). Además, asisten: don **FELIPE HERRERA CAMPOS**, Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, quien además actúa como ministro de fe; don **CARLOS ROJAS CATALÁN**; Director de Administración y Finanzas de la Corporación; y don **MARCO ORELLANA OLIVARES**, Director de Asesoría Jurídica de esta Corporación, quien actúa además como Secretario de Actas de esta sesión de Directorio. **DOS.- TEMAS DE TABLA:** I. ELECCIÓN DE DIRECTORIO, Hace uso de la palabra el sr. Secretario General de esta

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Corporación don Felipe Herrera Campos indicando que, de conformidad a los artículos dieciséis, diecisiete y dieciocho de los Estatutos de la Corporación, corresponde regularizar la elección del directorio de esta, señala que este se conforma de cuatro miembros más el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú, al cual le corresponde el rol de Presidente del Directorio además de tener la facultad de designar libremente a uno de los Directores y elegir otro de la lista que le envíe el Directorio de la Corporación; respecto de los otros dos miembros estos serán elegidos por medio de la votación contemplada en los estatutos. Finalmente, y una vez llevada a cabo esta votación, dentro de estos miembros se procederá a la elección de los cargos de Tesorero/a y Secretario/a para el correcto funcionamiento de este órgano. En uso de sus facultades, el sr. Presidente de esta Corporación ha designado como miembro del Directorio a doña Patricia Pinto León, y de la lista enviada por los socios activos ha seleccionado a doña Luisa Rivera Aguilera. Por otra parte, llevada a cabo la votación de los otros dos miembros del Directorio, se han elegido como miembros de este a: doña Oriana Urrea Huaiquio y doña Petronila García Fernández. En lo concerniente a la elección de Secretario/a y Tesorero/a, luego de una breve deliberación y aclaración respecto de las funciones que le corresponde a cada cargo se acuerda que doña Petronila García Fernández asumirá el cargo de Secretaria

24ª Notaría de Santiago
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
INTERINO

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

y doña Patricia Pinto León, el cargo de Tesorera. Toma la palabra el señor Alcalde agradeciendo su disposición a ser parte de este Directorio, señalando la importancia de ser parte de este órgano. **ACUERDO PUNTO I DE TABLA:** Realizada la votación, el Directorio de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Don Tomás Vodanovic Escudero; miembros: doña Patricia Pinto León; doña Luisa Rivera Aguilera, y doña Oriana Urrea Huaiquio, y en el cargo de SECRETARIA: Petronila García Fernández; TESORERA: doña Patricia Pinto León. **II. Convenios colectivo previos al traspaso del Servicio Educacional**. Expone el Secretario General de esta Corporación -a través de una exposición- que, con ocasión de la orden contenida en el Dictamen rol trescientos cuarenta del año dos mil veintiséis de la Contraloría General de la República, la Corporación se encuentra en la obligación de cumplir con el pago de ciertas prestaciones de carácter laboral, provenientes de un instrumento colectivo suscrito el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, entre la Corporación Municipal y el Sindicato de Asistentes y Profesionales de la Educación. Toma la palabra el señor Alcalde: Solicita al Secretario General adoptar y coordinar, dentro del ámbito de sus atribuciones, todas las medidas administrativas, financieras y jurídicas necesarias para dar debido cumplimiento del referido Dictamen de la Contraloría

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

General de la República, informando periódicamente al Directorio sobre su estado de avance, además de revisar todos los antecedentes del cierre del periodo anterior. **TRES.- FACULTAD:** No habiendo más temas que tratar el Directorio de forma unánime, faculta de forma excepcional a don Marco Antonio Orellana Olivares, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Corporación, cédula de identidad número [redacted] para que proceda a reducir a escritura pública la parte pertinente de esta acta y realice todos los trámites y gestiones necesarias para la completa tramitación de los poderes otorgados en esta sesión, y requiera de los organismos que correspondan, todas las anotaciones, inscripciones y/o sub-inscripciones que fueran pertinentes. Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, concluye la Sesión, firmando la presente acta los integrantes del Directorio presentes, declarando asimismo, que las firmas en ella estampadas corresponden a las personas señaladas: don **TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú; doña **LUISA RIVERA AGUILERA**, representante de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme; doña **PETRONILA GARCÍA FERNÁNDEZ**, representante del Consejo de la Sociedad Civil; doña **ALISON SAMSON FREDES**, representante de la Junta de Vecinos Villa Sol II; doña **MARTA NAVARRETE GUIÑEZ**, representante de la Junta de Vecinos Arturo Prat II, y;

24ª Notaría de Santiago
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
INTERINO

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

doña **JENNIFER TRUJILLO CABEZAS**, representante de la Junta de Vecinos Divina Providencia II.- Hay firmas.- Conforme a su respectivo libro de actas.- ~~En comprobante~~, previa lectura, firma.- **REPERTORIO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA GUIÓN VEINTISÉIS.-**



MARCO ANTONIO ORELLANA OLIVARES
[redacted]

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO

La Presente Copia es Testimonio
Fiel de su Original
STGO. 26 AGO 2026
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA
NOTARIO INTERINO
24ª NOTARÍA DE SANTIAGO



PAGINA INUTILIZADA

Conforme Art. 404 Inc. 3º C.O.T.

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada, Maipú 26-08-2026.

SCA-260826-1056-4219

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado digitalmente por CHRISTIAN LUIS ABARCA ENCINA
Fecha: 2026.08.26 10:56:42 CLT
Razón: Notario Interino
Ubicación: Avenida Esquina Blanca 0211